

## SOLICITUD GENÉRICA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LICENCIA DE OBRAS

Art. 137 Actos sujetos a licencia urbanística municipal

**DELEGACIÓN DE URBANISMO / DIR3: LA0013641** 

INTERESA	NDO							
	Y APELLIDOS O	RAZÓN SOCIAL		DNI/NIE/NIF/Pasaporte				
MEDIOS E	DE NOTIFICACIÓ	N (*) (Marcar sólo una opción)						
☐ MED	IOS ELECTRÓNIC	COS (El correo electrónico y/o teléfono móvil indicados serán utilizados para	el envío de l	os avisos de notificación)				
Corre	eo electrónico:		Teléfono i	móvil:				
☐ SOPC	ORTE PAPEL (sólo	o para personas físicas no obligadas a notificación electrónica – art	. 14 Ley 39	/2015)				
Domi	icilio a efectos de	e notificaciones:						
Local	lidad:	Provincia:		C.Postal:				
REPRESEN	NTANTE							
formular sol persona, deb La represent Decreto 203, otros, media a) Apoderan correspondie b) Acreditac apoderamier c) Certificado d) Documen persona jurío	licitudes, presentar o perá acreditarse la rej tación puede ser acre/ //2021, de 30 de mar inte: miento "apud acta" ente sede electrónica ción de su inscripcio ntos. o electrónico cualifica to público cuya matr dica, además de los a	editada mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna zo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector por efectuado por comparecencia personal en las oficinas de asistencia en materia ca o sede electrónica asociada.  Són en el registro electrónico de apoderamientos de la Administración Pública co ado de representante.  Sriz conste en un archivo notarial o de una inscripción practicada en un registro merca anteriores, también podrá acreditarse mediante certificado electrónico cualificado de	de su existeni úblico por med de registros o ompetente o antil. En los su representante	ar a derechos en nombre de otra cia, en base al artículo 32 del Real dios electrónicos (RAFSPME), entre comparecencia electrónica en la en sus registros particulares de apuestos de representación de una e, entendiéndose en tal caso que el				
· ·	Y APELLIDOS O	cualquier actuación ante cualquier Administración Pública, de acuerdo con el artículo 3		ME.  DNI/NIE/NIF/Pasaporte				
INCIVIDINE	TAI EEEIDOS O	MAZON JOCIAL		Diviyiving iving a asaporte				
☐ SOPC	eo electrónico: DRTE PAPEL (sólo icilio a efectos de	o para personas físicas no obligadas a notificación electrónica – art e notificaciones:	Teléfono i i. 14 Ley 39					
Local	lidad:	Provincia:		C.Postal:				
DESCRIPC	CIÓN DE LA SOLIC	CITUD						
	Aportación de c	documentación a procedimientos en trámites (indicar de que procedim	niento se trat	ta y su número de expediente):				
	Renuncia:							
	Cualquier otra ir	ncidencia sobre un procedimiento (Describirla):						
	Procedimientos nuevos (tales como certificados, copias, duplicados, etc. Describirla y facilitar datos que identifiquen el procedimiento sobre que se ha petición concreta):							
Dirección:	:							
Referencia Catastral:								
D001111	NITA OLÁNI	DT4.D						
	NTACIÓN A APO							
	por cuenta de En el supuesto	n que acredita la personalidad del declarante o la representación qu	denanza Fi					



## SOLICITUD GENÉRICA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LICENCIA DE OBRAS

Art. 137 Actos sujetos a licencia urbanística municipal

**DELEGACIÓN DE URBANISMO / DIR3: LA0013641** 

		-	_	
so	ш	С	114	١

Solicita que se admita y tramite la presente instancia a fin de obtener lo expuesto en la misma.

CONSENTIMIENTO DE CONSULTA DE DATOS								
En cumplimiento de lo desarrollado en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las								
Administraciones Públicas, sobre los documentos aportados por los interesados al procedimiento administrativo:  AUTORIZO al Ayuntamiento de Marbella a consultar o recabar documentos e información que estime oportuno en relación a este procedimiento para la valoración de la presente solicitud.								
NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Marbella a consultar o recabar documentos e información que estime oportuno en relación a este procedimiento para la valoración de la presente solicitud.								
De conformidad con lo expuesto en la Disposición adicional octava, de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, sobre la potestad de verificación de las Administraciones Públicas: Cuando se formulen solicitudes								
por cualquier medio en las que el interesado declare datos personales que obren en poder de las Administraciones Públicas, el órgano destinatario de la solicitud podrá efectuar en el ejercicio de sus competencias las verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de los datos.								
FIRMA								
	Marbella, a	de	de					
Fdo. SOLICITANTE/REPRESENTANTE								

## Sr/a. Alcalde/sa del Excmo. Ayuntamiento de Marbella

## INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE 6 Diciembre 2018), se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Marbella, siendo el encargado del tratamiento la Delegación de Urbanismo, encontrándose el Delegado de Protección de Datos en Plaza de Los Naranjos, s/n, CP 29603, Marbella, cuyo correo electrónico es dpd@marbella.es, ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. La finalidad del citado fichero es la tramitación de los expedientes administrativos de esta Administración Pública, sin que los mismos sean cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal (artículo 11.2, letra b, de la mencionada Ley Orgánica).

El tratamiento de los referidos datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. La presentación de este formulario supone una clara acción afirmativa en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a la misma.

Podrá usted ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del referido Reglamento (UE) 2016/679 (acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles), dirigiéndose al responsable del tratamiento, a través del correo habilitado para el Delegado de Protección de Datos, de forma presencial en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registros del Ayuntamiento de Marbella, o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marbella <a href="https://sede.malaga.es/marbella/">https://sede.malaga.es/marbella/</a>.

Podrá usted presentar reclamaciones ante el Consejo Andaluz de Transparencia y Protección de Datos (Plaza Nueva, nº 4, 5ª planta, 41001, Sevilla. Teléfono , dirección de correo electrónico: protecciondedatos.ctpda@juntadeandalucia.es), o ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID, <a href="https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/">https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/</a>.

Puede consultar toda la información relativa a los Registros de Actividades de Tratamiento de Datos del Ayuntamiento de Marbella en <a href="https://protecciondedatos.marbella.es/">https://protecciondedatos.marbella.es/</a>.

Dado que el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, determina que "los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentran en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección. Las Administraciones Públicas deberán recabar los documentos electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto". Por el presente, en virtud del Art. 28, apartados 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.